INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022

"SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CORPORATIVOS IBM POWER 8"

Asunción, 30 de mayo de 2022.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General Nº 041 de fecha 04 de mayo de 2022 integrado por el Lic. Oscar Nuñez, coordinador; el Abog. Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; Lic. Esperanza Chávez; miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; Lic. Cinthia Ozorio, como miembro administradora de contrato y la Lic. Eladia Subeldia como elaboradora del informe, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado **"SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORes CORPORATIVOs IBM POWER 8", cuyo ID es el Nº 406.993,** por la modalidad de Contratación Directa N° 06/2022 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº305294.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

1. SOFTSHOP S.A.;
2. STARK TECNOLOGIA S.A.;
3. DIVISERV S.A.;
4. WELDON S.A.;
5. TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL;

1. Acta de apertura de ofertas:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día diez de mayo de 2022, considerando que solo la empresa SOFTSHOP S.A., presentó su oferta, se procedió a dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 483/2021.

Que, en fecha diecisiete de mayo de 2022, en virtud a lo establecido en el SICP, se realizó el nuevo acto de apertura de sobres, en el cual presentó su oferta la siguiente empresa:

	RUC	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
1	80018363-0	SOFTSHOP S.A	gabriela_cristaldo@softshot.com.py

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario(IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	Servidor Corporativo IBM Power 8 S814+	Mes	Unidad	23	6.622.000	152.306.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de la oferta, no se asentaron observaciones.

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez
Crédito Agrícola de Habilitación

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

	Documentos Legales	SOFTSHOP S.A.
		Cumple/No Cumple
1	Formulario de oferta	Cumple. Fs. 1al 3
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple. Fs. 4 al 5
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física	No aplica
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	No Aplica
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Cumple.SIPE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple. SIPE

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
1	SOFTSHOP S.A.	No verifica registros	No verifica registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de la oferente no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

	Documentos Legales	SOFTSHOP S.A.
		Cumple/no cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple.SIPE
2	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	Cumple. Fs 6 al 8 A. Inconstitucionalidad
3	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple. Fs 8
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple. SIPE
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple. SIPE
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple. SIPE - fS 10, 11

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto Nro. 2992/2.019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que no presenta errores aritméticos**.

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez
Crédito Agrícola de Habilitación

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales.

Habiendo un único oferente, no se requiere la **presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional** emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N°2992/19 se procede a seleccionar a la firma SOFTSHOP S.A., y a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el Anexo:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Anexo de llamado.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N° 1890/2020. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po). En caso de que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (-25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante,se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **SOFTSHOP S.A.:**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Referencial (PRSCIP)	Precio Ofertado (IVA Incluido)	Margen de Diferencia en %
1	Servidor Corporativo IBM POWER 8 S814+	23 meses	6.629.874	6.622.000	0%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 - Experiencia:

	EXPERIENCIA	SOFTSHOP S.A.
		Cumple/no cumple
1	Experiencia en la provisión de servicios de mantenimiento de servidores corporativos IBM Power con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años.(Ej.: últimos años [2019-2020-2021)	Cumple. Fs 19 /20 Contrato 054/2020 con Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

4.2.2. Capacidad Técnica:

Que, de conformidad a lo establecido en el Anexo Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, punto Capacidad Técnica, se ha procedido al análisis de la capacidad técnica presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.;** constatándose el siguiente análisis:

Este Comité consideró necesario ampliar la evaluación del cumplimiento de la Capacidad Técnica del servicio ofertado por el proveedor, por lo que se generó el Expediente N° 004538/22 de fecha 26/05/2022, por el cual se solicitó a la Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación verificar si la misma cumple o no con lo solicitado.

La Lic. Cinthia Ozorio, Directora del Departamento de Infraestructura, Redes y Comunicación, respondió la nota adjuntando la evaluación.

	CAPACIDAD TÉCNICA	SOFTSHOP S.A.
		Cumple/no cumple
1	Contratos y/o constancias vigentes de servicios parecidos al solicitado.	Cumple.
2	La empresa oferente debe contar con al menos 2 técnicos certificados en Administración de IBM iSeries	Cumple.
3	La empresa oferente debe presentar la documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca IBM.	Cumple.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: Según se verificó en el PBC, Requisitos de calificación y Criterios de Evaluación , punto Capacidad Financiera, la misma No Aplica para el llamado.

4.4 Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el *Anexo Suministros Requeridos– Especificaciones Técnicas de los servicios a ser Adquiridos* se ha procedido a verificar las especificaciones técnicas presentada por la firma SOFTSHOP S.A. constatándose el siguiente análisis:

Este comité consideró necesario ampliar la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio ofertado por el oferente, por lo que generó el Expediente Nº 004538/2022 de fecha 26/05/2022, por el cual se solicitó a la Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación verificar si la misma cumple o no con las especificaciones técnicas del Anexo.

La Lic. Cinthia Ozorio, Directora del Departamento de Infraestructura, Redes y Comunicación, respondió la nota manifestando que: "Teniendo en cuenta los documentos presentados en la oferta por el oferente, en cada uno de los puntos consultados, cumple con las especificaciones técnicas del presente llamado".

Servidor Corporativo IBM Power 8 S814+		
Componente	Descripción	Cumple / No cumple
Marca	IBM Power 8 S 814	Cumple.
Modelo	8286-41A. Serie: 21DF75V	Cumple.
Lugar del Servicio	Asunción, oficina del Crédito Agrícola de Habilitación	Cumple.
Periodo de Servicio	Lunes a Viernes entre las 07:00 y las 18:00 horas. Disponibilidad para casos de emergencias fuera de este horario, para realizar un servicio 7x24x4. Se debe establecer números de emergencia para casos de emergencia	Cumple.

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura
Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

Condiciones Generale	-Los técnicos asignados deberán contar con la idoneidad, capacidad y certificaciones respectivas del fabricante o entidad autorizada por el mismo. Dichas documentaciones deberán presentarse en la oferta.	Cumple.
	-Mensualmente debe hacerse entrega de un informe impreso y firmado de estado general y de los trabajos realizados en ese periodo. El informe mensual debe ser entregado al momento de la entrega de la factura de cobro del servicio solicitado.	
	-En caso de ser necesario el traslado del equipo para su mantenimiento los costos de envío/retorno serán por cuenta del oferente.	
	-El oferente deberá contar con las condiciones necesarias (línea telefónica para reportes de fallas, Helpdesk, dispositivo móvil para escala de problemas) donde el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) pueda reportar los incidentes y solicitar las soluciones.	
	-No debe ser limitado el número de incidentes de soporte técnico, por lo que será ilimitado durante la duración del contrato.	
suscripción de software	Para acceder a nuevas versiones y releases de Sistema Operativo y programas productos sin cargo adicional por período de (23) veintitrés meses.	Cumple.
Vigencia del servicio	A partir de la firma del contrato y con duración de (23) veintitres meses	Cumple
Certificaciones	-Se debe presentar 2 o más contratos y/o constancias vigentes de servicios parecidos al solicitado.	Cumple.
	-La empresa oferente debe contar con al menos 2 técnicos certificados en Administración de IBM iSeries.	
	-La empresa oferente debe presentar la documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
descripción servicio	Limpieza, calibración, verificación de los parámetros de funcionamiento del software y/o ajustes necesarios para el normal funcionamiento de los equipos, de acuerdo a las necesidades específicas de cada equipo determinado por las revisiones realizadas por la empresa adjudicada.	Cumple.
Frecuencia	Mensual	Cumple.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
Descripción servicio	Realizado a solicitud del Departamento de Infraestructura, Redes y Comunicaciones dependiente de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías, por desperfecto en cualquiera de los equipos, consistente en ajustes, reparaciones y/o reemplazo de piezas o partes dañadas o en mal estado, así como soporte/ayuda en configuraciones de los equipos. En ningún caso tendrá costo para el CAH. El oferente adjudicado instalará equipos similares, si las mismas necesitan reparación, mientras dure la reparación del equipo dañado. El mantenimiento solicitado corresponde a la figura de "seguro" de los bienes patrimoniales detallados en las Especificaciones. Los repuestos que se requieran y que suministre el oferente deben ser nuevos, originales y acorde a la marca del equipo instalado. El servicio de reemplazo de piezas durará 23 meses a partir de la firma del contrato.	Cumple.
Frecuencia	Conforme necesidad.	Cumple.
Tiempo de respuesta	Máximo de 4 (cuatro) horas, a partir de la realización de la solicitud vía telefónica a los números provistos por el oferente. En caso que el equipo no pueda ser reparado y deba ser retirado para reparación, el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo es de 5 días hábiles. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo de igual o mayor rendimiento en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al CAH. Queda a cargo del oferente dejar en correcto funcionamiento y en producción los sistemas que estaban en el equipo a reparar en el equipo en reemplazo en el tiempo máximo de 4 (cuatro) horas.	Cumple.

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa

Lic. Miryam Esperanza Chávez B.
Crédito Agrícola de Habilitación

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma SOFTSHOP S.A. para el "SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDOR CORPORATIVO IBM POWER 8", cumple con todas las condiciones legales y técnicas, estipuladas en los Anexos de llamado y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

1.- ADJUDICAR a la firma **SOFTSHOP S.A.** con RUC Nº 80018363-0, bajo el régimen de Contrato Plurianual el servicio de "SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDOR CORPORATIVO IBM POWER 8", por un monto total de **Gs. 152.306.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y dos millones trescientos seis mil)** IVA Incluido; para la utilización de los servicios indicados en las especificaciones técnicas, en base a la Planilla de oferta, según el siguiente detalle:

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio UnitarioO (IVA Incluido)	Precio Total
1	Soporte y mantenimiento de servidor corporativo IBM Power 8	Mes	23	Unidad	6.622.000	152.306.000
Precio Total						**152.306.000**

Es nuestro informe

Lic. Oscar Nuñez
Coordinador

Abog. Luis Vega
Miembro

C.P. Esperanza Chavez
Miembro

Lic. Cinthia Ozorio
Miembro/Administradora

Lic. Eladia Subeldia
Elaboradora del Informe